



## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

### BASES CONCURSO DE INVESTIGACIÓN PARA PREGRADO VERANO 2023

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN - DINV

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN- VRI

#### 1. OBJETIVO

Fomentar la participación de alumnos/as de pregrado en proyectos de investigación en todas las áreas del conocimiento o de creación artística, apoyando actividades de investigación científica de estudiantes que cuenten con el respaldo de un/a académico/a UC.

#### 2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA ESTUDIANTES

- 2.1 Ser alumno/a regular de pregrado de la Universidad, al momento de postular y adjudicarse el concurso.
- 2.2 La postulación es de carácter individual y debe ser realizada por el/la estudiante de pregrado.
- 2.3 Contar con el apoyo de un/a profesor/a guía de la Universidad que tenga contrato como académico/a, con 22 horas semanales o más, en la planta académica ordinaria, especial o adjunta, exceptuando las categorías de Profesor Visitante e Instructor Adjunto (sí incluye la categoría de Investigador Postdoctoral) y que cuente con un proyecto de investigación vigente hasta, al menos, febrero 2023, independiente de su fuente de financiamiento, ya sea interna o externa<sup>1</sup>. El/la profesor/a guía puede pertenecer a una unidad académica distinta a la del/de la estudiante de pregrado.
- 2.4 La postulación debe contar con el apoyo de la unidad académica del/de la profesor/a guía, mediante la firma del/de la directora/a de investigación de la unidad a la que pertenece quien asumirá el rol de profesor guía. Cada unidad académica tendrá la facultad de aprobar o rechazar una postulación, de acuerdo a sus propios criterios. El/la profesor/a guía no podrá actuar como equivalente del/de la directora/a de investigación, salvo que ocupe dicho cargo en su unidad académica.
- 2.5 La investigación deberá realizarse por un mínimo de 4 semanas, corridas o no, entre diciembre 2022 y febrero 2023 pudiendo extenderse por más tiempo, previa autorización de la DINV. Sin perjuicio de lo anterior, todo proyecto deberá rendirse a más tardar en la fecha de entrega de informe final (31 de marzo 2023), de acuerdo a las actividades de investigación desarrolladas hasta esa fecha.
- 2.6 Cursar y aprobar el/los curso/s de capacitación y preparación en aspectos de ética de la investigación y creación preparado por la Unidad de Ética de la Investigación, previo al inicio de sus actividades de investigación.

<sup>1</sup> Se entiende por un proyecto de investigación vigente, aquellos que sean producto de adjudicaciones externas UC (Ejemplo: FONDECYT, ANILLOS, NUCLEOS, PI de líneas de investigación de centros de excelencia) y aquellos que sean producto de financiamientos internos UC (Ejemplo: PUENTE, INICIO, PASTORAL)



### 3. INCOMPATIBILIDADES: PARA ESTUDIANTES Y ACADEMICOS/AS

- 3.1 Sólo se aceptará una postulación por alumno/a.
- 3.2 Sólo se aceptarán 2 postulaciones de estudiantes de pregrado por profesor/a guía, independientemente del número de líneas de investigación que el profesor guía ponga a disposición de los estudiantes.
- 3.3 No podrá existir duplicidad de beneficios (incluyendo actividades conducentes a creditaje) con otros fondos para las mismas actividades de investigación propuestas en el marco de la presente convocatoria.
- 3.4 No se considerarán como actividades de investigación tareas de comunicación o difusión de resultados científicos, o trabajo de oficina o administrativo. La DINV podrá no adjudicar una postulación si considera que las actividades propuestas no se ajustan a los objetivos del concurso.
- 3.5 No se financiarán actividades de investigación relacionadas a tesis o memoria de pregrado o equivalente, sea propia o ajena.

### 4. CALENDARIO: ETAPAS Y PLAZOS ASOCIADOS

ETAPA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
Inscripción de Líneas de Investigación	Académicos/as inscriben línea(s) de investigación	Académicos/as	13-09-22	13-10-2022
Charla Proceso de Inscripción Líneas de Investigación	DINV realiza charla informativa sobre proceso de inscripción de líneas para Profesores Guías	DINV	Jueves 29 de septiembre 2022, 15:00 horas. <a href="#">Inscripciones en este formulario</a>	
Postulación de estudiantes de pregrado	Alumnos/as de Pregrado Postulan a IPRE VERANO 2023	Estudiantes de Pregrado	18-10-2022	18-11-2022 a las 16:00 horas.
Charla Proceso de Postulación	DINV realiza charla informativa sobre proceso de Postulación para alumnos/as de Pregrado	DINV	Jueves 27 de octubre 2022, 15:00 horas. <a href="#">Inscripciones en este formulario</a>	
Evaluación de postulaciones	Se revisan aspectos de admisibilidad de todas las postulaciones recibidas	DINV	21-11-2022	25-11-2022
Notificación de Resultados	Comunicación de resultados concurso Pregrado a todos los/as postulantes	DINV	30 de noviembre 2022	
Realización de Investigación	Estudiantes realizan sus actividades de investigación entre diciembre 2022 y marzo 2023	Estudiantes de Pregrado	Diciembre 2022, Enero y Febrero 2023	
Entrega de Informe Final	Elaboración y entrega de Informe final firmado	Estudiantes de Pregrado	Hasta el 31 de marzo de 2023	



## 5. INSCRIPCIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: REQUISITOS PARA ACADEMICOS/AS

- 5.1 Para inscribir líneas de investigación los académicos/as deben contar con contrato vigente UC con 22 horas semanales o más, en la planta académica ordinaria, especial o adjunta, exceptuando las categorías de Profesor Visitante e Instructor Adjunto (Sí incluye la categoría de Investigador Postdoctoral).
- 5.2 Los profesores/as deben contar con un proyecto de investigación vigente hasta al menos febrero de 2023. Se entiende por un proyecto de investigación vigente, aquellos que sean producto de adjudicaciones externas UC (Ejemplo: FONDECYT, ANILLOS, NUCLEOS, PI de líneas de investigación de centros de excelencia) y aquellos que sean producto de financiamientos internos UC (Ejemplo: PUENTE, INICIO, PASTORAL)
- 5.3 La inscripción de líneas de investigación se realiza única y exclusivamente completando el siguiente formulario online: [Formulario Inscripción Líneas IPRE Verano 2023](#) en las fechas establecidas en el punto 4 de las presentes bases concursales. **No se aceptarán inscripciones fuera del plazo estipulado.**
- 5.4 Los/as profesores/as guías pueden inscribir hasta un máximo de 3 líneas de investigación, que pueden o no pertenecer a un mismo Proyecto de Investigación con financiamiento propio.
- 5.5 Considerando que puede ocurrir que el/la profesor/a guía ya cuente con 1 o 2 alumnos para participar en su(s) proyecto(s) de investigación previo al inicio del período de postulación de los estudiantes, o, por el contrario, el/la profesor/a guía cuente con ambas vacantes disponibles una vez iniciado el período de postulación, TODAS las líneas deben ser inscritas dentro del plazo señalado. Las líneas que no tengan vacantes no serán publicadas en la página web del concurso, pero sí serán revisadas y registradas por la DINV para la adjudicación correspondiente.

## 6. POSTULACIONES DE LOS ESTUDIANTES

- 6.1 Las postulaciones se realizarán mediante el formulario de postulación en línea que estará disponible en la [Ficha web IPRE Verano 2023](#) a partir del día 18 de octubre del presente año.
- 6.2 Cada postulación deberá enmarcarse en una línea de investigación propuesta por algún profesor/a guía. Para esto, la DINV publicará un listado de las líneas de investigación disponibles y los datos de contacto de los respectivos profesores guías en la [Ficha web IPRE Verano 2023](#) para que los estudiantes escojan una línea y contacten al profesor por correo electrónico manifestándole su interés, quien podrá seleccionar a los dos estudiantes que considere más idóneos.
- 6.3 Podrán postular estudiantes que hayan sido beneficiados/as anteriormente con este concurso.
- 6.4 Es responsabilidad del/de la estudiante cerciorarse que el profesor/a guía al cual apoyará en su línea de investigación sólo cuente con un máximo de 2 estudiantes, de lo contrario, si se presentan 3 o más postulaciones con un mismo profesor/a guía, las postulaciones a adjudicar serán las 2 primeras que se hayan recibido en el formulario online.

## 7. DOCUMENTO DE POSTULACIÓN

El formulario de postulación deberá adjuntarse firmado por el/la postulante, por el/la profesor/a guía (académico/a o investigador postdoctoral) y por el/la directora/a de investigación de la unidad académica del/de la profesor/a guía. El/la postulante deberá completar este formulario, corroborar que sea firmado por quien corresponda y adjuntarlo en formato PDF en la ficha de postulación online.



## 8. BENEFICIOS

- 8.1 Se asignará un monto único por concepto de honorarios de \$160.000 por estudiante, el cual se pagará una vez aprobado el informe final.
- 8.2 Las estudiantes de pregrado que tengan 1 o más hijos menores de 8 años al momento de comenzar IPRE (nacidos a partir del 01 de diciembre de 2014), obtendrán un bono adicional de \$100.000 como apoyo para las labores de cuidados. Como respaldo, se les solicitará una copia del certificado de nacimiento del/de la menor.
- 8.3 Se entregará un Certificado de participación en el concurso una vez aprobado el informe final.

## 9. DOCUMENTO DE CIERRE

El/la estudiante deberá presentar un informe final de las actividades de investigación desarrolladas y de los resultados de la investigación, cuando esto último sea factible. Dicho documento deberá ser enviado en el formato establecido con las firmas del/de la estudiante, el/la profesor/a guía y el/la directora/a de investigación, a más tardar el **31 de marzo de 2023**. La unidad académica se podrá reservar el derecho de aprobar o rechazar el informe final, así como establecer exigencias adicionales para su aprobación, lo cual puede incluir fechas determinadas internamente para su revisión. Este documento debe ser completado por el estudiante.

## 10. SELECCIÓN

- 10.1 Las postulaciones incompletas o que no se ajusten a los requisitos establecidos en el presente documento o el formulario de postulación, serán declaradas fuera de bases.
- 10.2 Las postulaciones que cumplan con los requisitos del concurso y hayan adjuntado la documentación solicitada, resultarán seleccionadas. En caso de ser necesario, considerando los fondos disponibles, una comisión ad hoc de la DINV seleccionará las postulaciones en base a los siguientes criterios:
  - Participación del/de la postulante en convocatorias previas del presente concurso.
  - Carácter interdisciplinario del proyecto (estudiantes y profesor/a de unidades académicas diferentes).
  - Año de la carrera que esté cursando el/la estudiante (dando prioridad a alumnos con cuatro años o menos en la Universidad).
  - Desempeño académico del/de la estudiante.

## 11. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Todos/as los/as postulantes y profesores/as guía serán informados/as del resultado de la postulación, mediante un correo electrónico de la DINV. La lista final de los/as seleccionados/as será publicada en la [Ficha web IPRE Verano 2023](#)

## 12. CHARLAS INFORMATIVAS

La Dirección de Investigación (DINV) realizará dos charlas informativas en formato online:



- Charla sobre el Proceso de Inscripción de Líneas de Investigación: jueves 29 de septiembre de 2022, 15:00 horas.
  - Charla sobre el Proceso de Postulación para estudiantes de Pregrado: jueves 27 de octubre 2022, 15:00 horas.
- Inscripciones completando el siguiente [Formulario de inscripción a charlas IPRE Verano 2023](#)

### **13. CONSULTAS E INFORMACIÓN**

Toda la información relativa a la convocatoria como las presentes Bases Concursales, Calendario, VRI-Informa y Documentos de postulación se encuentran en la [Ficha web IPRE Verano 2023](#)

Contacto DINV-UC:

Josefina Prieto, Coordinadora de Investigación, Dirección de Investigación (DINV), Vicerrectoría de Investigación UC (VRI), correo [investigacion.pregrado@uc.cl](mailto:investigacion.pregrado@uc.cl)